

Estados de la Federacion. Su desarrollo mayor ó menor, está calculado por la proporción que guarda el número de niños que asisten á las escuelas primarias, con la población total del Estado respectivo. El censo de población que ha servido de base, es el mas reciente que se ha formado y que publicó el Sr. García Cubas. Se han corregido, sin embargo, de acuerdo con este apreciable geógrafo, los censos de los Estados de Guanajuato, Jalisco y Yucatan, que aparecian bastante exagerados, y se ha aumentado algo al de Sinaloa, en virtud de haberse demostrado que el publicado últimamente era incompleto.

Si hay alguna entidad federativa, cuyo lugar en el mapa referido sea poco favorable, esto deberá ser motivo de que redoble sus esfuerzos para mejorar su instrucción primaria. Por lo demas, los cálculos y resultados matemáticos están basados en los datos oficiales que los Estados mismos se han servido comunicar, y en los que aparecen en sus últimas Memorias oficiales.

Lo que se gasta en la República para el sostenimiento de las escuelas primarias.

Uno de los datos que para redactar este trabajo se pidieron á los CC. Gobernadores de cada Estado de la Federacion, fué relativo á las cantidades que los gobiernos de los mismos, las municipalidades y las compañías ó individuos que sostienen escuelas gratuitas, invierten en la instrucción primaria. Las noticias recibidas expresan con exactitud unas, y con mucha aproximación otras, el monto de los gastos que de los fondos públicos ó de los de la beneficencia privada, se destinan anualmente al sostenimiento de las escuelas primarias, no incluyéndose en estas cantidades, los capitales, edificios y otros bienes que forman los fondos

permanentes de la instruccion primaria, porque el objeto ha sido conocer la suma que se gasta anualmente en el *sostenimiento* de las escuelas gratuitas, y en esta suma quedan comprendidos los réditos de aquellos capitales y bienes. Por lo demas, la mayor parte de la suma total que se invierte en la instruccion primaria, proviene de impuestos municipales ó generales, y son pocos los Estados donde se hallan asignados capitales ú otros bienes para este objeto.

El resultado obtenido de las noticias referidas, es el siguiente:

Estados.	Cantidades que se gastan anualmente en la instruccion primaria.
Aguascalientes	11,132
Campeche.....	14,356
Coahuila.....	26,322
Colima	14,500
Chiapas	13,941
Chihuahua.....	9,590
Durango.....	21,724
Guanajuato	82,500
Guerrero	68,340
Hidalgo	77,879
Jalisco	100,538
Al frente.....	440,822

Estados.	Cantidades que se gastan anualmente en la instruccion primaria.
Del frente.....	440,822
México	163,499
Michoacan	52,756
Morelos	41,538
Nuevo-Leon.....	70,400
Oaxaca.....	69,500
Puebla.....	151,140
Querétaro.....	15,660
San Luis Potosí	91,400
Sinaloa.....	59,640
Sonora.....	43,900
Tabasco.....	20,976
Tamaulipas	10,000
Tlaxcala.....	21,307
Veracruz.....	75,000
Yucatan	49,444
Zacatecas.....	72,878
Distrito Federal.....	167,176
Territorio de la Baja-California.....	15,400
Total.....	1.632,436

El gasto en el Estado de Guanajuato está tomado de la Memoria oficial de 1873. En los Estados de Chihuahua y Tamaulipas, está calculado, segun algunos datos oficiales y segun otros fidedignos. En el de Veracruz está calculado por el número de sus escuelas y por algunos datos oficiales, porque todos estos Estados no enviaron los informes sobre este punto, correspondientes á 1874.
El gasto en California es el que asigna el presupuesto federal; pero no se ha hecho efectivo sino en parte, porque aun no ha sido posible fundar las escuelas necesarias, por falta de locales que estan para construirse.

En los informes especiales sobre la instruccion pública en cada Estado de la Federacion, y en el Distrito Federal y Baja-California, cuyos informes, que se agregan al fin de este

trabajo, han sido redactados con los datos oficiales que de dichos Estados se recibieron, y con los que se tienen en el Ministerio de Instrucción pública, se hallará la distribución de lo que en cada una de estas entidades de la Unión, se gasta por los fondos municipales, por los fondos de los respectivos Gobiernos y por las asociaciones ó particulares que sostienen escuelas gratuitas. Para no dar aquí sino el resultado general, expondremos que de la cantidad total que se invierte en la República en la instrucción primaria, \$ 1.042,000 ó sea dos terceras partes, la gastan las municipalidades de sus propios fondos, y de la otra tercera parte, \$ 417,000 gastan el Gobierno general y los de los Estados, y \$ 173,000 las corporaciones ó individuos que sostienen escuelas.

A la cantidad total obtenida y que representa el gasto que la Nación hace en las escuelas gratuitas, hay que agregar las cantidades que los padres de familia invierten en la educación que reciben sus hijos en las escuelas donde se paga pensión; agregadas estas canti-

dades, tendremos el total verdadero de lo que la sociedad mexicana gasta en este ramo.

No es difícil hacer un cálculo probable de las cantidades expresadas, porque conociendo, como conocemos, según se ha visto anteriormente, el número de niños que concurren á las escuelas privadas, es posible valuar con regular aproximación lo que por término medio paga cada uno de ellos, y deducir el gasto total.

La enseñanza en las escuelas públicas sale mas económica por cada niño, porque dichas escuelas son mas concurridas que las privadas, y el gasto de profesores es el mismo ó menor en las primeras que en las segundas. Comparando la suma que según hemos visto, se gasta en las escuelas primarias gratuitas de la República, con el número de niños que á ellas asisten, aparece que el costo anual de la enseñanza de cada niño es de \$ 5,41. Seria menor esta cantidad si concurriesen á las escuelas todos los niños que ellas pueden recibir; pero como conseguido esto se haria mas necesario el mejoramiento de las escuelas gratuitas, prove-

yéndolas de Ayudantes, pagando arrendamientos por locales mas amplios (en el caso que no sea posible que estos fueran de la propiedad de los Municipios) é invirtiendo mayor cantidad en muebles, útiles, &c., no se disminuiría probablemente el costo de la educacion de cada niño.

La cantidad que invierte el Estado en la educacion de cada niño en las escuelas gratuitas, es un dato para calcular el costo de esa misma educacion en las escuelas no gratuitas. Ya hemos visto lo que se invierte en México para la educacion de un niño en las primeras. Añadiremos que de los países donde se ha hecho este cálculo, puede citarse á la República de Chile, donde la enseñanza de cada niño cuesta anualmente al Estado \$ 8,75. En los Estados de la Union Americana este costo es muy variable, pues mientras en Massachusetts, Nevada, California, Connecticut y Nebraska, asciende á \$ 20 \$ 19, \$ 12, \$ 11 y \$ 10, anuales, en los demas Estados importa desde \$ 8 hasta 1 anualmente la educacion de un niño en las escuelas públi-

cas. Es fácil comprender que esta diferencia depende del mayor ó menor lujo de sueldos y gastos con que están dotadas las escuelas, y de la menor ó mayor asistencia de niños á ellas.

Pero en todas partes la enseñanza en la escuela privada donde se paga pension, es mas costosa para los padres de familia. En la República estas pensiones varían desde 1 hasta 5 pesos al mes, por regla general; lo que nos daria un término medio de \$ 3 mensuales ó sea \$ 36 al año. No adoptaremos, sin embargo, para el cálculo que venimos buscando, esta última cifra, porque aun cuando las escuelas privadas existen en su mayor parte, en las capitales y ciudades de alguna consideracion, donde las clases acomodadas pagan la cantidad expresada por la educacion de sus hijos, es muy general el hecho de que esas mismas escuelas, por miras de beneficencia, reciben gratuitamente algunos niños, y por consiguiente debiéndonos servir de base el número de niños que á estas escuelas concurren para deducir el total que pagan los padres de familia, es necesario buscar

la compensacion de los que no pagan cantidad alguna, en las cantidades que pagan los demas.

No juzgamos por lo mismo exagerado, estimar en \$ 2 mensuales ó sea en \$ 24 al año, el costo de la educacion de cada niño en las escuelas particulares; si no es posible evitar cierta arbitrariedad en estos cálculos, es ya bastante conseguir una probable aproximacion y creemos que la obtenida no tiende á abultar el gasto. Tendremos, entónces, que siendo *cuarenta y nueve mil quinientos siete* los niños que se educan en México en las escuelas primarias, el costo total de su enseñanza asciende anualmente á la cantidad de \$1.188,168. Sumada esta á la de \$1.632,436 que hemos obtenido como costo de las escuelas gratuitas, serán \$2.820,604 los que la Sociedad Mexicana gasta en la educacion primaria.

Si hay alguna idea de administracion pública que reúna la casi universalidad de las opiniones, es sin duda, la proteccion y preferencia que merece en toda sociedad la instruccion primaria. Sobre este punto no hay ya

anarquía, ni entre los partidos políticos, ni entre los partidos religiosos, aun cuando la haya sobre el carácter que debe darse á esta enseñanza. Todos están dispuestos á contribuir para sostener las escuelas. Los municipios no repugnan el impuesto para la instruccion primaria; los gobiernos la subvencionan; las asociaciones particulares gastan en México, como se ha visto, una cantidad considerable en este objeto. Sobre esta base de una opinion general favorable, no es difícil levantar en una nacion los fondos necesarios para un gasto público. Si, como hemos dicho, las municipalidades han de ser el principal instrumento para propagar la instruccion primaria, sosteniéndola con su riqueza local, el gasto quedará justa y proporcionalmente repartido.

Cuando la instruccion primaria llegue á progresar en México hasta que sea suficiente para dar una buena enseñanza á toda nuestra poblacion escolar, no podrá ser ménos de diez á doce millones de pesos lo que se invierta en ella por los fondos públicos, por los de beneficencia y

por los padres de familia; esto sucederá en el supuesto de que el mejoramiento y multiplicación de las escuelas marchen mas rápidamente que el incremento de la población en la República, pues si pasasen muchos años ántes de que se realizase aquel progreso, la población del país, que aumenta aunque lentamente, tendría mayores necesidades. En la actualidad, y suponiendo que en dos ó tres años se mejorase la instrucción primaria hasta servirla debidamente, el gasto debería ascender cuando ménos, á nueve millones de pesos anuales (*).

Estamos á la tercera parte del camino; pero segun se ha visto por los datos consignados en este trabajo, el país, léjos de permanecer estacionario, se halla en plena marcha en el mejoramiento y multiplicación de las escuelas primarias; si continúa con la misma velocidad, no pasará mucho tiempo sin que se acerque,

(*) Los Estados- Unidos, con treinta y nueve millones de habitantes, gastan sesenta y cuatro millones de pesos anualmente, en la instrucción primaria. Debe, sin embargo, advertirse que esta instrucción comprende la enseñanza de los jóvenes hasta los quince, diez y ocho ó veinte años, en los diversos Estados de la Union.

hasta donde es posible, al *desideratum* en materia de instrucción pública, es decir, que se ofrezca y facilite la enseñanza á toda la población escolar, y que se logre la asistencia á las escuelas, de las tres cuartas ó cuatro quintas partes de ella.